

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 04 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta corrección número de proceso en el auto de fecha 02 de marzo de 2021 (Cd. 2). **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0994

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que en efecto se incurrió en una imprecisión gramatical en el auto de fecha 02 de marzo de 2021 del cuaderno número dos, al indicar erradamente el número de proceso.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el auto calendado 2 de marzo de 2021 del cuaderno dos, en el sentido de indicar que el número de proceso es 2020-0994 y no como allí quedó plasmado. Las demás partes del auto permanecerán incólumes.

En consecuencia, secretaría proceda conforme se ordenó en el auto corregido.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

7900